



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 24 DE
ABRIL DE 2021.

EXPEDIENTE ELECTORAL NÚMERO:
TEECH/AG/015/2021 Y SUS ACUMULADOS

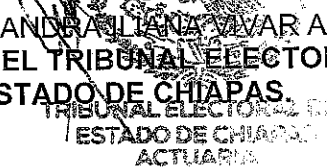
PARTE ACTORA: JOAQUIN DEL PINO RUIZ,
IDALIA AVALOS FELICIANO Y EVERARDO
RAMIREZ MEJIA.AFAEL MARIO OSORIO
CANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISION
NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO
POLITICO MORENA Y OTRA.

**TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS
POLÍTICOS, y PÚBLICO EN GENERAL.**

En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **24 veinticuatro de abril de 2021 dos mil veintiuno**, la suscrita licenciada Sandra Iliana Vivar Arias, Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el **veinticuatro del mes y año en que se actúa**; dictado por la Magistrada Instructora y Presidenta del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Chiapas, en el **Asunto General** al rubro indicado; en consecuencia de lo anterior, siendo las **14:24 Hrs. catorce horas con veinticuatro minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la citada **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS; PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante la presente **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial web de esta autoridad electoral, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "Covid, 19" durante el proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción y sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero del 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral. **Seguidamente** anexo a las citadas diligencias copia autorizada de dicho auto, constante de 1 una foja útil con texto, impresa por ambos lados, todo lo anterior con fundamento en los artículos **18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26,**

30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce la suscrita Actuaría para constancia. **DOY FE** -----



LICENCIADA SANDRA LILIANA VIVAR ARIAS.
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIA



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

**EXPEDIENTE: TEECH/AG/015/2021
Y sus acumulados.**

El veintitrés de abril de dos mil veintiuno, la suscrita, Secretaria de Estudio y Cuenta, **Alejandra Rangel Fernández**, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta a la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora de este Tribunal, con los oficios números CEN/CJ/JDC/1294/2021, CEN/CJ/JDC/1333/2021, CEN/CJ/J/1333/2021 y CEN/CJ/J/1334/2021, recibidos el veintitrés del mismo mes y año, suscritos por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, en su carácter de Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional y Representante de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político MORENA, respectivamente, mediante los cuales remite originales de los informes circunstanciados y anexos que los acompañan, descritos en la razón del Oficial de Partes de este Órgano Jurisdiccional, para proveer lo conducente.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
veinticuatro de abril de dos mil veintiuno.**

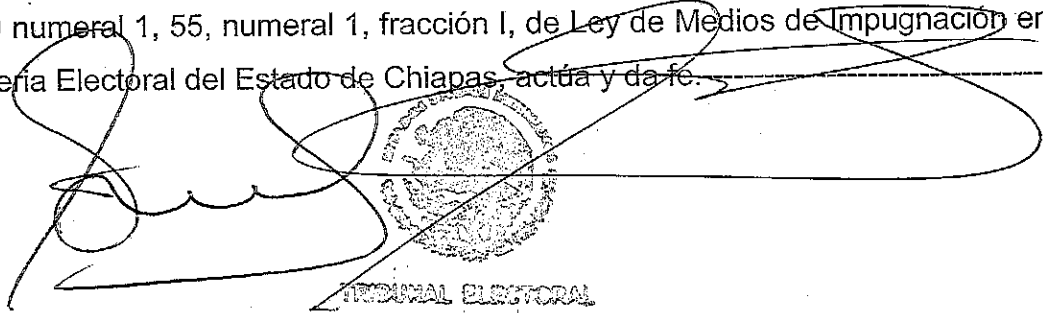
-- **Vista** la cuenta que da la Secretaria de Estudio y Cuenta, con los oficios números CEN/CJ/JDC/1294/2021, CEN/CJ/JDC/1333/2021, CEN/CJ/J/1333/2021 y CEN/CJ/J/1334/2021, suscritos por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, en su carácter de Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional y Representante de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político MORENA, mediante el cual remite originales de los informes circunstanciados y anexos que los acompañan, descritos en la razón del Oficial de Partes de este Órgano Jurisdiccional; que en obvio de repeticiones innecesarios, se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertara; al efecto, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, y 69, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, la Magistrada Instructora Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, **ACUERDA: Único.** Se tienen por recibidos los oficios CEN/CJ/JDC/1294/2021, CEN/CJ/JDC/1333/2021, CEN/CJ/J/1333/2021 y CEN/CJ/J/1334/2021, suscritos por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, en su carácter de Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional y Representante de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político MORENA, mediante el cual remite originales de los informes circunstanciados y anexos que los acompañan, mismos que se mandan agregar al sumario en que se actúa para que obre como corresponda, en consecuencia, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por la autoridad partidaria, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno.

COPIA AUTORIZADA

--- Notifíquese por Estrados físicos y electrónicos. Cúmplase.-----

--- Así lo proveyó y firma **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Instructora y Ponente, ante la ciudadana **Alejandra Rangel Fernández**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en los artículos 16, numeral 1 y 19 numeral 1, 55, numeral 1, fracción I, de Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, actúa y da fe.

cem



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS